



002546

DECRETO EXENTO N° 1893.-

ANGOL,

02 NOV 2022

VISTOS :

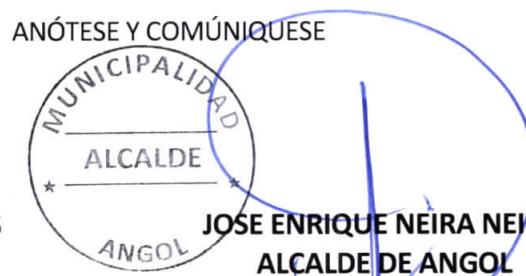
- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°331/235 del 03/03/2022, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- f) Mail del 06/07/2022, Sr. Misael Pinot Aravena, Encargado de Prevención de Riesgos DEM, solicita compra,
- g) Mail del 13/10/2022, Sr. Oscar Estrada Cárdenas, Encargado de Adquisiciones DEM, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, los certificados de Altas N°248, N°249, N°250, N°251, N°252, N°253, N°254, N°255, N°256, N°257, N°258, N°259, N°260, N°261, N°262, N°263, N°264 y N°265 de fecha 26/10/2022 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/JEN/BGI/GAT/mfh

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo